



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Dirección General de Administraciones Públicas

**994.- NOTIFICACIÓN A D. ZOULIKHA TIZAOUY Y OTROS.**

#### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
D. ZOULIKHA TIZAOUY	KS4318905	0280	31-3-2015
D.FATIHA EL GUONI Y OTROS	XO3807564	0259	27-3-2015
D.DRISS ACHEMLAL	X4591159Z	0327	10-4-2015
D.MBAREK ZANNOUTI	X5473693S	0322	07-4-2015
D.ABDELLAH MAAROUFI	X7370749P	0321	07-4-2015
D.EL MAHI SACOULI BALADI Y OTROS	003941932P	0325	07-4-2015
D. MOHAMED AHROUCH	X0860219L	0296	06-4-2015
D.FATIMA AHROUCH Y OTROS	X2057590X	0295	06-4-2015
D.MOHAMMED EL KADAOUY	X6190144Q	0303	06-4-2015
D.AHMED SAOUDI LEMKADEM	025374725K	0329	09-4-2015
D.YOUSSEF LAMANI HAMMOU	048022943R	0279	30-3-2015

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 24 de abril de 2015.

La Directora General de Administraciones Públicas,  
Ángeles de la Vega Olías